



DECRETO ALCALDICIO N° 028
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°2703 DE
FECHA 15.12.2020

REQUINOA, 06 ENE 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2703 de fecha 15.12.2020, que autoriza **Licitación Pública ID: 3656-140-LE20** denominada "Prestación de servicio de Trabajadora Social en Programa OPD de la Ilustre Municipalidad de Requinoa", cuya comisión evaluadora estaba constituida por Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, Leyla González Espinoza, Encargada Programas Sociales y Johana Pardo Román, Jefa de RRHH o quienes los subroguen.

El Memo N° 08 de fecha 05.01.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificación de dicho Decreto Alcaldicio, ya que al momento de la entrevista una de las integrantes de la Comisión Evaluadora se encontraba haciendo uso de feriado legal.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

La necesidad de velar por la eficiencia, la eficacia y el principio de oportunidad en los procesos de contratación del personal del municipio.

DECRETO :

MODIFICASE, Decreto Alcaldicio N° 2703 de fecha 15.12.2020 en lo siguiente:

DICE: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, Srá. Leyla González Espinoza, Encargada Programas Sociales y Srta. Johana Pardo Román, Jefa de RRHH o quienes los subroguen.

DEBE DECIR: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas ~~la que estará compuesta por la Sra. Leyla González Espinoza, Encargada Programas Sociales, Sra. Tamara Poblete Dinamarca, encargada de Programas Sociales y Srta. Johana Pardo Román, Jefa de RRHH o quienes los subroguen.~~

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO.
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/JRE/mzp

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Des. Comunitario
Recursos Humanos
Archivo.-